



Serie A

Folio 1276

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

Rúbrica,

## LIBRO DE ACTAS

### ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016

#### PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

#### ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º del Consejo de Gobierno y Consejero de Economía, Empleo y Administraciones Públicas: D. Daniel Conesa Mínguez.

Excma. Sra. Vicepresidenta 2ª del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana (Ausente).

#### Vocales:

D. Manuel A. Quevedo Mateos, Consejero de Coordinación y Medio Ambiente.  
 D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento.  
 Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Hacienda.  
 D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes (Ausente).  
 Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos (Ausente)  
 D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.  
 D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Secretaría acctal.: Dª. Gema Viñas del Castillo.

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas quince minutos del día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la Presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva ordinaria del Consejo de Gobierno. Se encuentran presentes también los Ilmos. Sres. Viceconsejeros de Presidencia, del Mayor y Relaciones Vecinales y de la Mujer y Juventud, D. Juan José Torreblanca Caparrós, Dª. Carmen San Martín Muñoz y Dª. Isabel Mª. Moreno Mohamed, respectivamente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**  
**ACG755.20161230.-** Conocida por los asistentes el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 del mismo mes, es aprobada por unanimidad.





Serie A

Folio 1277

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oO—

Rúbrica.

## LIBRO DE ACTAS

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.- ACG756.20161230:** El Consejo de Gobierno queda enterado de Sentencia de fecha 30/11/16, dictada por el Juzgado de lo Social de Melilla, por la que se resuelven los autos núm. 16/2015, seguidos a instancias de [REDACTED] contra la Ciudad Autónoma de Melilla, Club Campo de Golf Ciudad Autónoma de Melilla y Talher,S.A., sobre reclamación por despido.

**PUNTO TERCERO .- ACTUACIONES JUDICIALES.-** Por la Sra. Secretaria se comunica a los presentes que no se ha presentado Actuación Judicial alguna en la presente sesión.

***ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES***

**PUNTO CUARTO.- SUBVENCIÓN A CRUZ ROJA ESPAÑOLA.- ACG757.20161230.-** El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que literalmente dice:

1º.- El presupuesto de 2016 incluye la partida denominada **SUBVENCIÓN AL COMITÉ DE CRUZ ROJA DE MELILLA AL OBJETO DE SOSTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**, en la aplicación presupuestaria 14/23101/48900, obrando en el expediente el documento de retención de crédito nº. 12016000046029, por importe de 21.646,00 €.

2º.- Mediante escrito de 03 de noviembre 2016, la Dirección General de Educación y Colectivos Sociales informa la concesión de una subvención directa para Cruz Roja Española, mediante la concesión de una subvención en los términos que aquí se dan por reproducidos, se especifican, entre otros extremos:

Concepto	Importe/Euros
Personal	5.195,00 €
Equipamiento y actividad	16.451,00 €
Total	21.646,00 €

3º.- De la documentación obrante en el expediente se desprende que el beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no constando la existencia de subvenciones pendientes de justificar.





Serie A

Folio 1278

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA


Rúbrica,

—oOo—


**LIBRO DE ACTAS**

En consecuencia, una vez evacuados los informes pertinentes, en atención su alto interés social y en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas, **VENGO EN PROPONER LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA SOSTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO**”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas cuarenta minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, la Secretaria, que certifico.



Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz



Fdo.: Gema Viñas del Castillo.



(Sello)